



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 57488/2015.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Luis Edgardo F. FOA TORRES (Profesor Asociado DS) para viajar a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 4 de enero al 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas docentes y de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de Chile;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FOA TORRES son de interés para esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Asociado DS del Dr. FOA TORRES vence el 31 de marzo de 2016;

Que corresponde otorgar al Dr. FOA TORRES licencia sin goce de haberes hasta el vencimiento de su cargo de Profesor Asociado DS;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Luis Edgardo F. FOA TORRES (Profesor Asociado DS, legajo 37581) para que se traslade a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 4 de enero al 31 de marzo de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 452/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF